



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 028

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 13:30 horas del día 09 de julio de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la vigésima octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a las solicitudes con números de folio 01821119 y 01821319 de fecha 08 de julio de 2019.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a "En fecha cinco de diciembre de 2012 se publicó el decreto 233 expedido por las y los Diputados de la 63 legislatura en donde se contienen las siguientes iniciativas: artículo segundo de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una fracción XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251, y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Iniciativa presentada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Iniciativa signada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar el último párrafo y adicionar la fracción I del artículo 270 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículo



primero de la iniciativa suscrita por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para armonizarlos con la Ley General de Asentamientos Humanos e iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lo anterior puede verificarse al ingresar a <https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/decreto/archivo/881/233.pdf> En virtud de lo anterior solicito: 1. Si a raíz de la obligación que surge en el artículo octavo transitorio, su municipio ya expidió su paleta vegetal. 2. Si la respuesta anterior es afirmativa favor de proporcionar evidencia", referente a las solicitudes con números de folio 01821119 y 01821319; en atención a que en el Municipio de Purísima del Rincón no se ha expedido la paleta vegetal, misma que está en proceso de emisión para su posterior validación por el Ayuntamiento, previa consulta con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a "En fecha cinco de diciembre de 2012 se publicó el decreto 233 expedido por las y los Diputados de la 63 legislatura en donde se contienen las siguientes iniciativas: artículo segundo de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una fracción XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251, y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Iniciativa presentada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Iniciativa signada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar el último párrafo y adicionar la fracción I del artículo 270 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículo primero de la iniciativa suscrita por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para armonizarlos con la Ley General de Asentamientos Humanos e iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lo anterior puede verificarse al ingresar a <https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/decreto/archivo/881/233.pdf> En virtud de lo anterior solicito: 1. Si a raíz de la obligación que surge en el artículo octavo transitorio, su municipio ya expidió su paleta vegetal. 2. Si la respuesta anterior es afirmativa favor de proporcionar evidencia", por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:20 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN